



ASESORIA PARA VISA HUMANITARIA

Homoclave: SEGO-2024-2008-004-A

Tipo: Servicio

Dependencia: Secretaria de Gobierno

Unidad administrativa: Dirección de Migración Oaxaqueña

Descripción: Brindar apoyo en el llenado de la solicitud de visa, para el permiso humanitario de familiares directos de las o los migrantes que se encuentren en Estados Unidos enfermos y/o en etapa terminal, sentenciados a pena de muerte o alguna cuestión legal.

REQUISITOS

1.- Pasaporte Mexicano

Descripción

Comprobante que tiene su nacionalidad mexicana.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Documento que acredite el parentesco.

Descripción

Documento que contenga datos del solicitante, que compruebe el parentesco con el enfermo.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

3.- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Descripción

Identificación de la persona que pide la visa humanitaria.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

4.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Descripción

Curp del solicitante

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

5.- Acta de nacimiento

Descripción

Acta de nacimiento del enfermo, nombre completo y lugar de nacimiento

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

6.- Carta médica

Descripción

Contiene el diagnóstico y condición médica, el cual deberá ser de gravedad o condición crítica y/o etapa terminal.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Presencial

1. - El ciudadano deberá presentarse en la Dirección de Migración Oaxaqueña para solicitar la asesoría correspondiente.
2. - El ciudadano deberá presentar los documentos que le sean solicitados.
3. - Personal de la Dirección de Migración Oaxaqueña, revisa los documentos y procede a realizar la solicitud de permiso humanitario en el sistema de citas de la Embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México, a través del formato DS-160
4. - Personal de la Dirección de Migración Oaxaqueña, entrega la hoja de pago al solicitante para que realice el pago correspondiente.
5. - Una vez que el ciudadano realiza el pago, se procede a agendar la cita en el sistema de la Embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México., y se le entrega al ciudadano su confirmación de cita.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 2 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Número: Décimo

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 Inmediato**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **2 Días hábiles**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 34

Fracción: XLVI

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

RESPONSABLE

Nombre: Karla Sosa Ramirez

Cargo: Directora

Correo: karla.sosa@oaxaca.gob.mx

Teléfono: (951) 501-5000 12080

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca

Artículo: 34

Fracción: XLVI

Párrafo: único

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Octavo

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo primero

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo primero

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca

Artículo: 34

Fracción: XLVI